

LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS 2ª FEMENINA ZONA NORTE GRUPO 1

Ref. LV2023/12

Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2023, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Veteranos 2023" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:

VALIDACION DE CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS POSICIONES 4ª Y 5ª DEL GRUPO 1

Advertido error en la clasificación final del grupo 1 de Segunda Femenina Zona Norte que refleja la página web federativa, procede – en ejercicio de la función atribuida por el artículo 22.2.f de la normativa de la Liga Gallega por Equipos de Veteranos validar la clasificación final correcta con la siguiente variación que afecta a los puestos 4º y 5º del grupo 1:

| Orden | Equipo | Puntos |
|-------|---|---------|
| 4º | Miclub Pádel Femenino EE.S Agualada Y Barreal vet2023 | 4 |
| 5º | SMB CONSTRUR vet2023 | 3 (4-1) |

A su vez, esta validación de clasificación final del grupo 1, ha de conllevar la correspondiente modificación de los emparejamientos de playoff por la permanencia en Segunda Femenina Zona Norte.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 17 de noviembre de 2023


LA JUEZA DE COMPETICION
Inmaculada Porto Cagiao

LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS PLAYOFF DE PERMANENCIA EN 2ª FEMENINA ZONA NORTE

Ref. LV2023/13

Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2023, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Veteranos 2023" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:

MODIFICACIÓN DE LOS EMPAREJAMIENTOS "E" Y "F" DEL PLAYOFF DE PERMANENCIA

A consecuencia de la validación de clasificación final del grupo 1 de Segunda Femenina, operada en anterior resolución LV2023/12 de esta misma fecha y en ejercicio de la función atribuida por el artículo 22.2.f de la normativa de la Liga Gallega por Equipos de Veteranos, procede modificar los emparejamientos "E" y "F" del playoff de permanencia que quedan así:

| 11ª jornada | | 18/19 noviembre | |
|-------------|--------------------------------|---|-----------|
| | Local | | Visitante |
| PERMANENCIA | RSD Hípica Veteranas A vet2023 | Miclub Pádel Femenino EE.S Agualada Y Barreal vet2023 | E |
| PERMANENCIA | SMB CONSTRUR vet2023 | Comic Pádel Nuestro vet2023 | F |

| 12ª jornada | | 25/26 noviembre | |
|-------------|-----------------------------|--------------------------------|-----------|
| | Local | | Visitante |
| | Miclub Pádel Femenino EE.S | | |
| PERMANENCIA | Agualada Y Barreal vet2023 | RSD Hípica Veteranas A vet2023 | E |
| PERMANENCIA | Comic Pádel Nuestro vet2023 | SMB CONSTRUR vet2023 | F |

Se faculta a las capitanías de los cuatro equipos afectados para fijar de mutuo acuerdo las fechas/horas de celebración, así como para aplazar una semana los respectivos encuentros o disputar ambos el fin de semana del 25 y 26 de noviembre, debiendo comunicar a competicion@fgpadel.com la decisión adoptada de mutuo acuerdo, decidiendo este órgano en su defecto.

En tanto la página web federativa no sea adaptada a estos nuevos cruces, las capitanías locales podrán remitir el acta escaneada del encuentro a la misma dirección competicion@fgpadel.com

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 17 de noviembre de 2023



LA JUEZA DE COMPETICION
Inmaculada Porto Cagiao